

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JE/14/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE., ante el CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. en contra de la "REINCIDENTE VULNERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS OMISIONES Y HECHOS DE TRACTO SUCESIVO QUE SE ACTUALIZAN EN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, Y OBSTACULIZAR EL DEBIDO PROCESO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1,16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL NO GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES" (sic). La magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con quince minutos del día de hoy cinco de febrero de la presente anualidad, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO AL PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha cinco de febrero del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MABAÑA GOMZÁLEZ ACTUARIO DEL TRIBUNAL ÉLÉCTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A CTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO. TEEC/JE/14/2024

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/14/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

IMPUGNADO: "...REINCIDENTE **ACTO** VULNERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA. ENCARGADO DEL **DESPACHO** DE SECRETARIA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA **TODOS** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. POR LAS OMISIONES Y HECHOS DE TRACTO ACTUALIZAN SUCESIVO SE QUEPERJUICIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DEL PROCESO ELECTORAL **ESTATAL ORDINARIO** 2023-2024. OBSTACULIZAR EL *DEBIDO* **PROCESO** ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS UNIDOS MEXICANO, NO ESTADOS Αl GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA EN LOS **ESPECIALES PROCEDIMIENTOS** SANCIONADORES..." (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia con el oficio signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche identificado con la referencia alfanumérica SECG/167/2025 y documentación anexa, fechado el cuatro de febrero de la presente anualidad y presentado con la misma fecha ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; ACUERDA: ------

Time



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO. TEEC/JE/14/2024

En consecuencia, acumúlense a los autos la documentación antes descrita para que obre conforme a Derecho.------

(...)

"SEGUNDO. Visto el contenido de la documentación remitida, se advierte que el Tribunal responsable ya acordó lo informado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche sobre las actuaciones que ha realizado en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia local, en relación con el numeral I del apartado de efectos de la ejecutoria de esta Sala Regional.

No obstante, se reitera que en el numeral III de los efectos de la sentencia dictada en el expediente en que se actúa, esta Sala Regional vinculó al Tribunal responsable vigilar y dar seguimiento el cumplimiento de lo resuelto; por ende, resulta innecesaria la remisión a esta Sala Regional de las actuaciones realizadas en cumplimiento de la sentencia local." (sic)



¹ Consultable en https://www.te.gob.mx/EE/SX/2024/JE/158/SX_2024_JE_158-1449939.pdf 2 Consultable en https://www.te.gob.mx/EE/SX/2024/JE/158/SX_2024_JE_158-1570682.pdf



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO. TEEC/JE/14/2024

Lo resaltado es propio.

> NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

> > TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA

ISRAEL ORTEGA GUTIERREZ SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE